

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2016/37-ASIA
octubre de 2016

A: Puntos de Contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius
Viale delle Terme di Caracalla, 00153, Roma, Italia

ASUNTO: **Solicitud de observaciones sobre enmiendas a las normas regionales del CCASIA (CODEX STAN 298R-2009, CODEX STAN 306R-2011, CODEX STAN 322R-2015)**

FECHA LÍMITE: 15 de junio 2017

ANTECEDENTES

- La 20ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA20) acordó:
 - Sustituir la lista de métodos de análisis de la *Norma regional para el tempe* (CODEX STAN 313R-2013) con el texto normalizado aprobado por la Comisión en su 39.º período de sesiones.
 - Eliminar la disposición relativa al cloruro de potasio (SIN 508) e incluir una disposición sobre los tocoferoles (SIN 307 a,b,c) con un nivel máximo de 200 mg/kg en la *Norma regional para los productos de soja no fermentados* (CODEX STAN 322R-2015).
 - Eliminar el bisulfito de calcio (SIN 227) y el bisulfito de potasio (SIN 228) de la *Norma regional para la salsa de ají (chiles)* (CODEX STAN 306R-2011)
- La 20ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia remitió las enmiendas a la Comisión para que las aprobara en su 40.º período de sesiones y al CCFA para que las respaldara según procediera (REP17/ASIA, párrs 52, 55, 58 y Apéndice III, partes 1- 3).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

- Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones sobre las enmiendas a las normas regionales de CCASIA antes mencionadas, como indican las siguientes directrices generales, que se encuentran cargadas en el Sistema de observaciones en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

- Los Miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
- Los Puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Entrada" en la página "Mis revisiones", disponible una vez accedido al sistema.
- Los Puntos de contacto de las organizaciones miembro y observadoras del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes en un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) y/o a nivel de documento (observaciones generales).
- Al término del período para la presentación de observaciones, la secretaría del Codex compilará las observaciones en un documento de trabajo para el CAC40 (2017) utilizando el sistema.
- Se proporciona una guía adicional del sistema OCS en el sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
- Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.